Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

ACTA DE PRORROGA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 27/2016 "ADQUISICION DE SEMILLAS PARA LA DEAG" ID N° 314-371

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las 10:30 horas, en la sala de reunión de la Oficina de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, se reúnen las siguientes personas: la **Lic. BLANCA RUIZ DÍAZ, Esc. JOAQUÍN MOLAS y la C.P. FATIMA FALCÓN,** todos en representación del Dpto. de Licitaciones, a los efectos de proceder a la Apertura de sobre a ser realizada en el marco del proceso **CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 05/2016,** para la **"ADQUISICION DE SEMILLAS PARA LA DEAG", ID N° 314-371.**

El presente acto se realiza de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Lay 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y Art. 54 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley de Contrataciones.

Seguidamente la **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, quien preside este acto, informa que el llamado se ha publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con el I.D. N° 314-371 y que fueron invitadas a para participar del presente proceso, las siguientes firmas: **AGROIMPERIO, AGROPECUARIA SANTA RITA, AGROVET S.A., ANA M. ORIHUELA ROMERO Y GREPSA.**

En la ocasión no se presentó ninguna oferta de acuerdo a lo establecido en la SECCION I. Datos de la Licitación (DDL). B. Contenido de los Documentos de Licitación Pág. 5 y D. Presentación y Apertura de Ofertas, Pág. 6 del Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, en consideración a que no se ha podido contar con ninguna oferta, en atención a lo dispuesto en el art. 32 de la Ley 2051/03 y de conformidad con la Resolución N° 522/15 Art. 6° y 7°, La Convocante dispone una prórroga de la fechas de Presentación y Apertura de sobres.

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluido el presente acto que guarda relación con lo asentado, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:45 horas del día mencionado al inicio, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

Lic. Blanca Ruiz Díaz
Representante LPN Y CO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA * DPTO. LICITACIONES Y CONCURSO DE OFERTAS *

Escrib. Joaquín Molas
Representante LPN

C.P. C. Fátima Falcón
Representante LCO